

RESOLUCIÓN N°: 377/13

ASUNTO: Acreditar la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Fe, que se dicta en la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe.

Buenos Aires, 12 de junio de 2013

Carrera N° 20.581/10

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Fe, que se dicta en la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, el informe del Comité de Pares, la respuesta a la vista de la institución y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación N° 1168/97, las Resoluciones del Ministerio de Educación N° 51/10 y N° 160/11, la Ordenanza N° 045 – CONEAU, la Resolución N° 497 - CONEAU - 09, y

CONSIDERANDO:

1. Características de la carrera

La carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), Facultad Regional Santa Fe, se inició en el año 2001 y se dicta en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo.

Se presenta la siguiente normativa como información adicional: Res. CS N° 16/12, que autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a dictar la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, designa al Director Académico, y aprueba al Cuerpo Docente y Comité Académico; Ord. CS N° 1327/11, que aprueba la actualización curricular de la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información; Ord. CS N° 1313, que aprueba el Reglamento de la Educación de Posgrado en la UTN.

La estructura de gobierno está conformada por el Director y un Comité Académico.

El Director tiene títulos de Ingeniero en Sistemas de Información (expedido por la UTN) y Doctor en Ingeniería (expedido por la Universidad Nacional del Litoral). Tiene

experiencia en gestión y trayectoria en docencia universitaria. Dirige actualmente 4 tesis de doctorales y ha dirigido 2 tesis de posgrado en los últimos cinco años. Ha participado en proyectos de investigación como director y como investigador; tiene adscripción al CONICET como Investigador Asistente y al Programa de Incentivos con Categoría 3. Ha desarrollado experiencia profesional no académica como asistente técnico. Su producción científica en los últimos 5 años comprende la publicación de 3 artículos en revistas con arbitraje, 2 capítulos de libros y 12 trabajos presentados en reuniones científicas. Ha sido jurado de concursos, miembro de jurados de tesis, y tuvo participación tanto en la evaluación de programas y proyectos como en la evaluación y acreditación de carreras de grado y de posgrado.

El plan de estudios fue aprobado en el año 2012, por Ordenanza N° 1327 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional. La duración de la carrera es de 36 meses, con un total de 400 horas obligatorias (las horas reloj que se corresponden a cada curso son teórico-prácticas y cubren entre el 25 y 30% del total, detallándose su descripción en los programas analíticos de cada uno de los cursos). Los estudiantes deben aprobar un examen de inglés.

Las actividades de formación práctica consisten en la realización de talleres, modelado, simulación, trabajo de campo, desarrollos, pasantías, entre otras.

Para el ingreso a la carrera se exige que el aspirante sea un profesional del área de informática que posea título de grado de ingeniero o licenciado, otorgado por una Universidad reconocida. En el caso de que el aspirante posea otro título, se realiza una evaluación para determinar el grado de correspondencia entre su formación, trayectoria y los requisitos de la carrera. Además, se exige a los alumnos la aprobación de una prueba de suficiencia de idioma inglés.

La modalidad de evaluación final consiste en un trabajo final integrador. La evaluación del mismo está a cargo de profesores de la carrera convocados por el Director de la Especialización.

Los ingresantes a la carrera, desde el año 2001 hasta el año 2009, han sido 110. Según la Autoevaluación, el número de alumnos becados asciende a 38 y las fuentes de financiamiento son propias de la Universidad Tecnológica Nacional. Los graduados, desde el año 2001, han sido 11. Se anexan 2 trabajos completos y 10 fichas.

El cuerpo académico está formado por 18 integrantes estables. De ellos, 16 poseen título máximo de doctor, 1 título de magister y 1 título de especialista. Los integrantes del cuerpo académico se han formado en las áreas disciplinares de Computación, Ingeniería, Gestión de sistemas productivos y Física. En los últimos cinco años 12 han dirigido tesis de posgrado y 13 han dirigido tesinas y trabajos finales, 17 cuentan con producción científica y 18 han participado en proyectos de investigación; 17 tienen adscripción a organismos de promoción científico – tecnológica; 8 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico, tanto en el ámbito privado como en el ámbito público.

La biblioteca dispone de 826 volúmenes vinculados con la temática del posgrado. No se informan suscripciones a revistas especializadas. El posgrado informa recursos informáticos: los docentes y graduados poseen a su disposición una sala equipada con computadoras con acceso a Internet y 14 de ellas están destinadas tanto al público usuario como a las tareas técnicas, conectadas a la red interna de la Facultad, a Internet y a los portales de acceso restringido. Quienes asistan con sus computadoras personales pueden acceder a Internet a través de WIFI, disponible en la sala. Existe otro equipamiento en los laboratorios (Laboratorio CAD-CAM-CAE, LABSIS 1 – Laboratorios de Sis, LABSIS 2 – Javalab, LABSIS 3 – Laboratorios de Sis y LABSIS 4 – Conectividad).

Se informan 26 actividades de investigación y 11 de transferencia desarrolladas en el ámbito de la carrera. De las actividades de investigación, 13 están vigentes, 18 informan participación de docentes y 16 de alumnos. De las actividades de transferencia, 2 están vigentes, 10 informan la participación de docentes y 5 informan la participación de alumnos.

La carrera no ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU.

2. Evaluación global de la carrera

Inserción Institucional

La Especialización está vinculada con algunas de las carreras de Ingeniería y con otras carreras de posgrado que se dictan en la misma unidad académica. Se inserta en una Institución con amplia trayectoria en la formación de recursos humanos en la disciplina. Existe un soporte institucional apropiado para el desarrollo de este posgrado.

Estructura de gobierno

La estructura de gobierno informada es apropiada. Los antecedentes del Director son adecuados. En respuesta al informe de evaluación, la institución adjunta la Res. CS N° 16/12,

que aprueba la designación de un nuevo Comité Académico, integrado por 3 miembros. Todos ellos cuentan con antecedentes en el área de Ingeniería en Sistemas y temas afines a la carrera.

Normativa y convenios

La normativa es suficiente para regular el funcionamiento de la carrera. En respuesta al informe de evaluación se presenta la actualización curricular del posgrado por parte del Consejo Superior (Ord. CS N° 1327/11), como así también la resolución que aprueba la implementación de la carrera en la Facultad Regional Santa Fe (Resolución N 16/2012).

Plan de estudios

Se ha efectuado una actualización curricular del plan de estudios. De acuerdo a su estructura, para obtener el título de especialista se deben aprobar 3 cursos obligatorios, que en total reúnen 160 horas y un mínimo de 4 cursos electivos de 60 horas (se deben acreditar un mínimo de 240 horas), seleccionados de una oferta de 18.

Los contenidos de los programas de las actividades curriculares y las modalidades de evaluación resultan adecuados para el posgrado. La bibliografía consignada está actualizada y es suficiente. Las cargas horarias teórica y práctica se evalúan como suficientes. Respecto de la oferta de cursos electivos, ésta reviste actualidad y brinda opciones a temáticas innovadoras del mercado de las nuevas tecnologías y comunicaciones de la información. Las propuestas permiten a los alumnos aprehender diferentes temáticas de actualidad y aplicación en el mercado actual, permitiéndole optar por nuevas tecnologías en aprendizaje técnico innovador, como así temáticas aplicadas a la gestión e inteligencia en los negocios.

Actividades de formación práctica

Las actividades de formación práctica consisten en la realización de trabajos prácticos, establecidos en las planificaciones de los respectivos cursos. Se aclara que en el plan de estudios se establece que las actividades de formación práctica deben cubrir entre el 25% y el 30% del total y su detalle se encuentra en los programas analíticos de cada curso. En las asignaturas incluidas en esta carrera se detallan las temáticas que se desarrollan en las prácticas en términos generales aplicados, en algunos casos, a temas puntuales de las unidades, pero en otros casos a temas que presenta el profesor. Por la descripción general que se da sobre las características de los trabajos prácticos, se entiende que complementan los

contenidos teóricos. Las actividades que se describen son correctas y pertinentes para un posgrado de estas características

Requisitos de admisión

Los requisitos de admisión son apropiados y suficientes.

Cuerpo Académico

El cuerpo docente posee antecedentes suficientes y pertinentes para el desempeño de sus funciones. En algunos casos, estos antecedentes son destacados, especialmente en producción científica y docencia de posgrado, y son acompañados por una amplia trayectoria profesional, que constituye una fortaleza del posgrado.

Infraestructura

El número de aulas disponibles es suficiente para el desarrollo de las actividades previstas.

Biblioteca

El fondo bibliográfico especializado disponible en biblioteca es suficiente para esta Especialización. Los 826 volúmenes declarados incluyen a todas las carreras informáticas de la universidad. Mediante un acuerdo con la SECyT, se brinda acceso virtual a diversas bibliotecas electrónicas.

Se dispone de computadoras suficientes para acceder a las bases de datos *offline* y *online* disponibles.

Equipamiento informático

Los laboratorios están adecuadamente equipados.

Evaluación final

La modalidad de evaluación final consistente en un trabajo final integrador y es acorde a una Especialización en esta disciplina. Los trabajos finales adjuntados tienen una calidad apropiada.

Actividades de investigación y transferencia

Las actividades de investigación informadas son adecuadas y su desarrollo favorece la calidad de la carrera.

Mecanismos de revisión y supervisión

La supervisión del desempeño docente es efectuada por el Director, con el asesoramiento del Comité Académico. Analizan la estrategia docente, el curriculum, la

valoración del desempeño, la organización y dinámica institucional. Se efectúan reuniones de coordinación con los integrantes del cuerpo académico, en forma grupal e individual, y se hace un seguimiento del dictado de cada módulo. Se sistematiza la información relevada en la evaluación de desempeño realizada por los alumnos, se analiza su contenido con los docentes involucrados, para producir mejoras o ajustes a los programas, y gestionar periódicamente las modificaciones posibles.

El seguimiento de alumnos es efectuado por el Director de la carrera y docentes, colaborando con los cursantes en aspectos tales como la selección de la temática del trabajo final, el seguimiento y las cuestiones teóricas, metodológicas y comunicacionales de las presentaciones. Además un profesor de la carrera, especialista en el tema del trabajo elegido, dirige al alumno en la elaboración del trabajo final.

En la Facultad existe una comisión de seguimiento de graduados (Observatorio del Graduado), que está conformada por la Secretaría de Extensión Universitaria, Cultura y Asuntos Estudiantiles, la Dirección del Departamento Graduados, la Secretaría Académica y los Directores de las carreras de posgrado. Analiza la incidencia de la formación en el desempeño profesional y experiencia laboral de los egresados; y mantiene actualizada una base de datos de graduados, para optimizar la interacción con los mismos y el envío de información periódica sobre diversas actividades institucionales.

Los mecanismos de supervisión de la tarea docente y del seguimiento de alumnos y graduados son adecuados.

Tasa de graduación

La tasa de graduación es baja. En respuesta al informe de evaluación, la institución informa que se intensificará el seguimiento de los estudiantes, medida que forma parte del plan de mejoramiento de la Facultad para todas las carreras de posgrado. Para ello se ha previsto un seguimiento continuo del proceso de aprendizaje (análisis de resultados parciales y finales de las distintas instancias evaluativas) y facilitar la redacción del trabajo, en el Seminario de Integración Final, por parte de un equipo interdisciplinario. Otro objetivo del plan es favorecer la incorporación de alumnos a las actividades de desarrollo y transferencia de los grupos de sistemas, posibilitando de este modo la inserción de los trabajos finales en el marco de esas actividades. Estos planes de mejora son adecuados.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Especialización en Ingeniería en Sistemas de Información, de la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Santa Fe, que se dicta en la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como B.

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR:

- Se refuercen las políticas tendientes a incrementar la tasa de graduación.

ARTÍCULO 4º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU.

La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCIÓN N° 377 - CONEAU – 13